

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Juicio: CONTRERAS JULIO CESAR c/ DE MORENO SILVIO y OTRO s/ DAÑOS y

PERJUICIOS. EXPTE N°: 557/18

CL
DR. SUBOT FARD
M D R KAS

JUICIO: CONTRERAS JULIO CESAR VS. DE MORENO SILVIO Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPE. N° 557/18.

DECLARACION DE PARTE:

POSICIONES:

1-Jure el Absolvente como es verdad que Ud. Conducía la camioneta marca Toyota Hilux Dom. OTA 154 al momento del siniestro en fecha 3 de Agosto de 2018, que le causó lesiones al Sr. Julio César Contreras y daños en su moto Corven Energy 110.

2-Jure el Absolvente como es verdad que condujo el vehículo de mayor porte de forma imprudente sin respetar las normas de tránsito.

3-Jure el Absolvente como es verdad que realizó una maniobra imprudente y antirreglamentaria al doblar de forma imprevista y sin utilizar el guiño y chocó al Sr. Julio César Contreras.

4-Jure el Absolvente como es verdad que provocó los daños y las lesiones al impactar por su exclusiva culpa y responsabilidad a la moto en que circulaba el Sr. Julio César Contreras.

JUSTICIA



ANGEL FARA
ABOGADO
M.P. N° 099 L. N° 01 P. N° 03 C.A.S
M.F.T N° 96 F° N° 408